

## **Centrales Eólicas en espacios limítrofes. El caso de Ordunte.**

Antecedentes del Ayuntamiento del Valle de Mena y sus iniciativas en torno a la defensa del paisaje, desde el año 1991. Catalogación de la zona dentro del Plan Eólico de Castilla y León. Breve introducción a la política de la Junta de Castilla y León en energías renovables, caso aplicado a las zonas de montaña y periféricas. El caso de las Merindades.

El caso de Ordunte. Iniciativas llevadas a cabo por el Ayuntamiento del Valle de Mena. (Indicar a nivel político, preguntas en comisiones de M.A. al los consejeros de M.A. del Gobierno Vasco y de la Junta de Castilla y León, proposiciones no de ley (PNL) en Cortes de Castilla y León (aprobada) y en el Parlamento Vasco, a través del Grupo Socialistas Vascos), breve entrevista con el consejero de CyL. Tema puesto en conocimiento del Defensor del Común de Castilla y León, que a su vez ha dado traslado de la documentación al Ararteko. Comisión de Medio Ambiente de la Unión Europea. Contactos previstos con los Ministerios de Medio Ambiente y Energía en Madrid).

Iniciativas sociales. (carteles, programas de radio, entrevistas en medios, divulgación de los valores naturales, marchas, postales reivindicativas de defensa del paisaje, recogida de firmas, asistencia a conferencias, internet, colaboración con asociaciones medioambientales, culturales,.... etc.)

Administrativamente.

Solicitud de entrevista (3 ocasiones) con el Sr. Intxaurraga (no respondida). Preparación de alegaciones en forma legal con Albert Calduch, abogado ambientalista catalán.

Hablar también de la separación a propósito del proyecto en dos partes, de línea de alta tensión, y del parque y subestación.

Competencias.

Falta de respeto. Límites con CC.AA, caso de Castilla y León, no es el mejor ejemplo.

JAVIER MARDONES GÓMEZ-MARAÑÓN

EDAD: 29 AÑOS

PROFESIÓN: INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA

OCUPACIÓN: DESEMPLEADO

CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE MENA (BURGOS) DESDE 2003.